

[Imprimir](#) | [Regresar](#)

Diario de los
Debates

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2005
15.ª SESIÓN
(Matinal)

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2006

Modificación del SOAT

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).— Punto cinco: Modificación del SOAT, un proyecto de la Comisión de Defensa del Consumidor, de Transportes. Que en la sesión del 8 de junio, la sesión pasada, continuó el debate, se presentó un nuevo texto.

18

El señor AMPRIMO PLÁ (AN).- Gracias, señor Presidente.

No dudo de la buena intención de este proyecto, pero creo que este proyecto tiene una serie de defectos.

En primer lugar, como lo he señalado, de acuerdo con la Constitución, artículo 87.º, es la Superintendencia de Banca y Seguros la encargada de ejercer el control de las empresas bancarias y de seguros y de las otras empresas que hagan actividades similares, artículo expreso de la Constitución. Primero.

En segundo lugar, todos sabemos que el tema del seguro es un tema especializado.

Por eso es que la ley contempla qué requisitos deben tener las empresas que sepuedan dedicar a los seguros. No cualquiera se puede dedicar a los seguros, la ley contempla requisitos.

En este texto, se habla de las asociaciones de fondos regionales y provinciales, que pareciera que son asociaciones sin fines de lucro, como una sociedad civil, pero no dicen cuáles son los requisitos que tienen que tener esas asociaciones.

En consecuencia, aquí estamos generando la posibilidad que cualquiera se dedique a un negocio, que es especializado, que no puede estar en manos de cualquiera.

Y de otro lado, para terminar, señor Presidente, acá se habla de la posibilidad de que los gobiernos locales y regionales suscriban convenios para que se amplíe la cobertura. En un tema especializado de seguros qué tienen que ver los gobiernos regionales y locales.

Sinceramente, yo sí creo que hay temas de información que están contempladas en esta ley y que podría ser recogidos de que se informe sobre el nivel de siniestralidad, en fin, sobre ese tipo de cosas.

Pero la verdad, es que creo que la buena intención del proyecto va contra un artículo expreso de la Constitución, en primer lugar; y, en segundo lugar, creo que acá estamos poniendo las carretas antes que los bueyes. O sea, acá decimos: Miren, acá hay este fondo que se genera, no hay empresas, pero hay que ver cómo ese fondo se reparte entre nosotros, entre lo que estamos en esta región o este departamento.

Y ese es una irracionalidad, porque las cosas responden al sentido, o sea, ¿quién tiene que ver el tema de seguros? Una empresa de seguros, evidentemente, cuando más solidez y más cobertura tenga, mejor.

El tema de la información, que es un tema básico, pero yo no creo que porque nosotros digamos tantos vehículos hay en tal región y tantos aportan tantos recursos, este es el fondo y, en consecuencia, hagamos una empresa para que vean este dinero; porque eso parece que desconoce cual es el objeto justamente de seguros, que es dar una mayor cobertura y una cobertura uniforme en cualquier parte del país.

Entonces, creo que siendo buena la intención, hay algunos temas que deberían ser mejor precisados.

Gracias, señor Presidente, gracias, congresista Valdez.

21

El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).- Por alusión, tiene la palabra el congresista Amprimo, por un minuto.

El señor AMPRIMO PLÁ (AN).- Señor Presidente, quien habla jamás se ha pronunciado sobre el tema. Yo lamento que nuestro amigo Valdez, en vez de explicar las razones que sustentan el proyecto y de contradecir los argumentos que, por ejemplo, yo esgrimí, use el facilismo de decir que alguien por ahí señaló que está a favor. Eso no es serio. Pero algo peor, señor Presidente, lo que ha dicho es muy grave. Porque ha dicho que este proyecto lo han hecho las personas que están obligadas a indemnizar cuando cometen un accidente, porque ha dicho que los transportistas -que son justamente los obligados a indemnizar y a responder por los accidentes de tránsito- son los que han hecho un lobby para aprobar esta norma. Gravísimo lo que ha dicho

el señor Valdez.

Más bien lo que ha señalado debería merecer que esto vaya al archivo, porque acá hay una mano oculta, aparentemente, que la parte agraviada, mejor dicho la parte beneficiada con el proyecto es la que ha hecho un lobby, que ha estado mandando proyectos por todas partes y consiguiendo este tipo de apoyos. Eso es lo que no ha querido decir el señor Valdez.

Y cuando uno pregunta, ¿Oiga, el artículo constitucional establece que esto debe ser supervisado por la Superintendencia de Banca y Seguros? Mudo, ni una palabra. Ni una palabra, mi amigo Valdez.

Entonces, yo creo que... Concluyo, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).- Sí, para culminar.

El señor AMPRIMO PLÁ (AN).- Concluyo.

Yo creo que aquí venimos a debatir, si uno tiene opiniones contrarias las esgrime. Pero entrar al ataque personal, entrar a decir cosas que son además falsas, en nada enriquece el debate, amigo Valdez. La cosa se tiene que debatir seriamente, seriamente. Aquí ni alzando la voz ni dando insultos se convence a la gente, la gente se convence por argumentos. Cuando yo a usted le digo: Oiga, el artículo tal señala tal cosa, usted me contesta una cosa diferente, no sobre el tema.

Yo quisiera dar interrupción, señor Presidente, pero estoy en alusión. El congresista de Puno como de Ica me han pedido.

El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).- En alusión no se permite.

El señor AMPRIMO PLÁ (AN).- Gracias, Presidente.